



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Tributaria

Materia	Práctica Tributaria			
Código	V08M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	3	OB	1	2c
Lingua de impartición	Castelán			
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Pita Grandal, Ana María			
Correo-e	apita@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral	Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones [] y los conocimientos y razones últimas que las sustentan[] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia		
Resultados previstos na materia	Tipología	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos especializados de Derecho tributario adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados.	saber hacer	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber hacer	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	Saber estar / ser	A3
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	Saber estar / ser	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	Saber estar / ser	A13
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	saber hacer	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	saber hacer	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Saber estar / ser	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber hacer	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Saber estar / ser	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	saber hacer	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	saber hacer	B7
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	Saber estar / ser	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar / ser	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B12
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B13
Capacidad de organizar y planificar.	Saber estar / ser	B14

Contidos

Tema	
I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS.	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.

III.- LA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA
TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL
EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y
LOCAL.

1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.
2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.
3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.
4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria.
5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	22	51	73
Probas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	0	1

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Avaliación

	Descrición	Cualificación
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20
Probas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30
Resolución de problemas e/ou exercicios	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	50

Outros comentarios sobre a Avaliación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

Primera oportunidade de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (30%), prueba práctica relativa al estudio de casos (50%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].

Segunda oportunidade de examen:

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%)".

Bibliografía. Fontes de información

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

Bibliografía complementaria.-

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, 2ª ed., Ciss, Valencia, 2012.

- Juárez González, J.M.: *Todo Transmisiones 2012*, Ciss, Valencia, 2012.

- Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): *Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

- VV.AA.: *Memento IRPF 2012*, Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

- VV.AA.: *Memento IVA 2012*, Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

Recomendacións